

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 8 de noviembre de 2018  
**P.I.E. N° 1043/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Patricia Mercedes Gómez Andrade, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es la solución efectiva que se pretende dar al alto índice de embarazo adolescente (246 por día). En qué grado se encuentra la implementación del Plan Plurinacional de Prevención de Embarazo Adolescente.--- 2. Informe, qué recursos económicos se asignan y cómo se están implementando los servicios de salud sexual y salud reproductivos para adolescentes y jóvenes, de acuerdo a la normativa AIDA (Atención Integral Diferenciada para Adolescentes), en relación a orientación, información y acceso a métodos anticonceptivos, prevención y atención de ITS y VIH Sida.--- 3. Informe, cuándo se contará con los contenidos aprobados, la formación docente y la implementación de educación integral para la sexualidad en el sistema educativo escolar.--- 4. Informe, qué herramienta oficial de monitoreo o seguimiento se tiene, para medir el acceso a aborto legal y seguro de las mujeres bolivianas, cuántas atenciones de Interrupción Legal del Embarazo por causal violación y causal riesgo para la salud o la vida de las mujeres se realizaron, desde la Sentencia Constitucional N° 206/2014 en Bolivia, desagregados por niveles, nacional, departamental y municipal. Remita documentación que respalde cada una de las respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
SEN. EFRAIN CHAMBI COPA  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

La Paz, 29 de noviembre 2018  
MS/AP/CE/406/2018

CAMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	AÑO	HORA
27	12	18	15:50
No CORRELATIVO		FIRMA	
1238		<i>[Firma]</i>	
No EJEMPLARES	No FOJAS		
18			

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 1043/2018-2019.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 689/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 1043/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Patricia Mercedes Gómez Andrade.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada mediante Informe Técnico MS/VMSP/DGPS/UPD/IT/55/2018, elaborado por la Dirección General de Promoción de la Salud y el Informe Técnico MS/VMSyP/DGSS/URSSyC/ACON/IT/41/2018, enviado por la Dirección General de Servicios de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



RERB/ATF/cmab.  
C.c. Archivo.  
Adj Fs 07.  
H.R.: EXT-119552-ARCH.

04 DIC 2018

*[Firma]*  
Dr. Rodolfo E. Rocabado Benavides  
MINISTRO DE SALUD



*[Firma]*  
M7LB